

## OPINIÓN



**PABLO QUEZADA**  
SOCIO DE TAX CONTROVERSY EN  
DELOITTE

**“Está concluyendo la Operación Renta 2025. Ahora los ojos de las grandes empresas y grupos empresariales están puestos en los nuevos requerimientos de información incluidos en la Declaración Jurada 1913 que se debe presentar ante el SII en junio de este año”.**



**SOFÍA CID**  
DIPUTADA POR ATACAMA E INTEGRANTE  
COMISIÓN DE ECONOMÍA

**“No podemos pedirle más esfuerzo al contribuyente sin primero ordenar la casa. No podemos subir impuestos si no sabemos dónde se va cada peso. Y no podemos seguir aceptando un Estado sobredimensionado que responde tarde y mal a las verdaderas necesidades de las personas”.**



# Negociación por secreto bancario en horas críticas y el SII insiste en flexibilizarlo para combatir crimen organizado

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La negociación política para revivir la norma que permite la flexibilización del secreto bancario para investigaciones sobre crimen organizado, lavado de activos y financiamiento del terrorismo vive horas clave.

El Gobierno tomó la decisión de insistir con la propuesta, incorporada en el proyecto que crea un Subsistema de Inteligencia Económica contra el Delito y que fue rechazada en su primer trámite parlamentario en el Senado.

La normativa establece que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda podrá acceder a la información financiera de los investigados sin pasar previamente por la autorización de un juez.

El texto se encuentra en una nueva etapa legislativa en la comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, donde el Ejecutivo y el Legislativo acordaron crear una mesa de trabajo técnica para desenredar algunos aspectos del proyecto, siendo el principal la flexibilización del alzamiento del secreto bancario. Este miércoles, el Ejecutivo terminó de afinar la indicación que ingresará este viernes a la citada comisión, que repone lo rechazado por la Cámara Alta.

## Los reparos de la Suprema

La enmienda que presentará el Ejecutivo incorporará algunos ajustes para recoger algunas observaciones de la Corte Suprema, que ingresó un informe con su opinión en enero de este año.

En dicho reporte, el máximo tribunal señaló que la instauración de un sistema de control aleatorio

- El Gobierno ingresará el viernes una indicación, en el proyecto de Inteligencia Económica contra el Delito, que repone lo rechazado en el Senado, pero incorporando algunas observaciones que hizo la Corte Suprema.

de las actuaciones de la UAF parece “distar” de las atribuciones que son propias de la jurisdicción, “asimilándose más bien a un rol de auditoría que se acerca más al ámbito de la administración, aspecto que ha de ser analizado con detención con el fin de salvaguardar el rol del juez. Esto es, resolver los asuntos que lleguen a su conocimiento y que sean de su competencia”.

La Suprema, eso sí, destacó que las nuevas disposiciones regulan de manera específica la facultad excepcional de la UAF para solicitar

información bancaria sin autorización judicial previa en ciertos casos, estableciendo medidas de control y transparencia que “procuran reducir los riesgos de arbitrariedad”.

“Asimismo, se consolidan estándares adicionales de rendición de cuentas, como la obligación de publicar anualmente estadísticas sobre el uso de estas facultades, contribuyendo a la supervisión pública”, cerró el Pleno.

## SII arremete

El director del Servicio de Impues-

tos Internos (SII), Javier Etcheberry, entró de lleno en el debate sobre el secreto bancario, justo en momentos en que la entidad colaboró junto al Ministerio Público y la Policía de Investigaciones (PDI) en el desmantelamiento de una red financiera ligada al Tren de Aragua, la cual logró mover más de US\$ 13 millones en activos provenientes de actividades ilícitas y que fluyeron a través del sistema financiero formal de nuestro país.

El ingeniero señaló a **Diario Financiero** que el hecho –en el que colaboró a través de la nueva Unidad de Crimen Organizado del servicio– pone mayor urgencia a la discusión sobre flexibilizar el alzamiento del secreto bancario.

“Yo creo que Chile va en esa dirección. Nosotros no podemos combatir el crimen organizado si no tenemos un acceso mucho más expedito a la información bancaria”, enfatizó el directivo.

“El Servicio de Impuestos Internos tuvo un rol muy importante, porque nosotros trabajamos de la mano con la Fiscalía, mandamos gente de Impuestos Internos en comisión de servicio a la Fiscalía a trabajar en conjunto”, dijo.

Entonces, agregó la autoridad, “cuando hay dineros que van de un lugar a otro, crean empresas, hacen negocios con otras empresas, y nosotros en nuestros sistemas tenemos a los contribuyentes, tenemos las empresas, tenemos cuándo se cambiaron las sociedades, cuándo se crearon, cuáles son las direcciones. Entonces, también tenemos toda la información de las facturas en línea. Estamos apoyando al Ministerio Público con toda esa información. Estamos yendo al corazón del tema, que es el dinero”.